



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



Expte.: CSE/1300/1100723408/2016/PA- SERVICIO DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA III DE SALUD.

NOTA INFORMATIVA SOBRE ACLARACIONES Y VISITAS DE LOS LICITADORES A LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

Por parte de Gerencia del Área III de Salud se ha programado una reunión con los licitadores interesados a fin de que puedan conocer "in situ" las instalaciones y plantear las dudas surgidas en la interpretación del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lugar: Hospital Universitario Rafael Méndez (Hall Principal).

Fecha y hora: viernes 21 de octubre de 2016, a las 09:30 h.

Persona de contacto: M^a Dolores Mondéjar López (98445713)

A fin de perturbar lo menos posible la actividad asistencial sólo se garantiza el acceso a dos personas por cada una de las empresas interesadas que deberán identificarse adecuadamente.

No es obligatoria la asistencia por parte de las potenciales empresas licitadoras.

Se ruega confirmación de asistencia previa al correo:

mdolores.mondejar@carm.es



Por otra parte, se informa a todos los licitadores, que por el órgano de contratación se ha detectado la existencia de algunas incongruencias en los pliegos que rigen la contratación, y a fin de facilitar la elaboración de las ofertas y su posterior valoración, se considera adecuada realizar las siguientes aclaraciones al respecto:

1. En la página 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece como actuación mínima a realizar "...b) Recogida, traslado y depósito de 25.000 historias clínicas desde el archivo del Hospital Rafael Méndez hasta el almacén del adjudicatario". Sin embargo, **tal y como consta en las páginas 5 y 8 del mismo pliego, el número de historias clínicas a extraer es realmente de 30.000.**
2. En el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características (Contenido del Sobre B) se establece que el volumen de la documentación técnica no podrá exceder de 150 páginas, aunque no incluye en dicho límite los anexos que puedan incorporarse. No obstante, por razones técnicas y organizativas, y a fin de facilitar una correcta valoración de las ofertas, se recomienda a todos los licitadores que consideren dicho **límite de 150 páginas como máximo a todos los efectos, incluyendo tanto el cuerpo de la oferta técnica como su resumen y anexos.**

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN